

PROPUESTA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE ESQUEJES DE CÁÑAMO PARA PLANTAR ORIGINARIOS DE SUIZA

Artículo 1.- Establecer los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de esquejes de cáñamo (*Cannabis sativa*) para plantar originarias de Suiza.

Artículo 2.- Los requisitos fitosanitarios para la importación son:

1. Permiso Fitosanitario de Importación, emitido por el área respectiva de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.
2. Certificado Fitosanitario de Exportación otorgado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Suiza que consigne lo siguiente:

2.1 Declaración adicional:

“El envío viene libre de *Candidatus* Phytoplasma solani, *Pseudomonas syringae* pv. *tabaco* y Beet curly top virus BCTV mediante certificado de laboratorio Nro. “.....” (Escribir el número de diagnóstico de laboratorio)”.

“El envío procede de lugares o sitios de producción aprobados por la ONPF de Suiza”.

2.2. Tratamiento fitosanitario:

- Tratamiento fitosanitario de desinfección pre embarque con Clorothalonil 72% + Metalaxil 9%, FS en dosis de 1,5 g/l de agua u otro producto de similar acción en dosis adecuadas para *Colletotrichum dematium*, *Fusarium sulphureum*, *Golovomyces cichoracearum*, *Podosphaera macularis*, *Pseudoperonospora cannabina*, *Ramularia collo-cygni* y *Sclerotinia minor*.
 - Tratamiento fitosanitario de desinfestación pre embarque con Imidacloprid 30% + Abamectina 2,8%, SC en dosis de 0,3 ml/l u otro producto de similar acción en dosis adecuadas para *Ceutorhynchus pallidactylus*, *Comstockaspis perniciosus*, *Helicoverpa armigera*, *Ostrinia nubilalis*, *Parthenolecanium corni*, *Sitona humeralis* y *Sitona lineatus*.
3. Los esquejes de cáñamo deben venir libres de raíces.
 4. El envío debe venir libre de suelo y cualquier material extraño.
 5. El envío estará contenido en empaques nuevos de primer uso y deben estar libres de cualquier material extraño.
 6. Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso.

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 382 8860

www.agrocalidad.gob.ec



República
del Ecuador